



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO.:



01

Córdoba, 03 ENE 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El VIII Congreso Internacional de la Lengua Española que llevará a cabo en la ciudad de Córdoba durante los días 27 al 30 de marzo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades previstas en el marco del Congreso, se propone desarrollar actividades lúdicas e interactivas que permitan difundir los resultados del proyecto "Hablas de Córdoba".

Que el Área Económico Financiera sugiere llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa, para atender a la mencionada solicitud.

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1.- del Decreto N° 1023/2001; el Art. 14° del Decreto reglamentario N°1030/2016; y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013.

Que se cuenta con los recursos necesarios para afrontar la mencionada contratación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado de Contratación Directa "Provisión, instalación y montaje de un domo geodésico para la difusión de los resultados del proyecto "Hablas de Córdoba" en el marco del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 2º.- Designar los miembros de la **Comisión Evaluadora** que entenderá en la selección de oferentes y que queda conformada de la siguiente manera:

TITULARES

- Dra. Liliana Eva TOZZI
- Ab. Pablo PULISICH
- Cra. Claudia María IZQUIERDO

SUPLENTES

- Ing. Guillermina OLIVARES
- Sr. Gastón CHEMES
- Cr. Luis SAVID BASALDUA

ARTÍCULO 3º.- Designar los miembros de la **Comisión de Recepción**, quienes verificarán la real prestación del servicio, quedando conformada de la siguiente manera:

TITULARES

- Sr. Nicolás CRESPO
- Sr. Víctor GÓMEZ JUSTICIA
- Sr. Pablo Matías AHUMADA

SUPLENTES

- Sr. Luis Roberto ROMANO
- Sr. Ángel Domingo García
- Sra. Marisa CASAS

ARTÍCULO 4º.- Destinar hasta la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) para afrontar el gasto que demande la contratación.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS

Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba